

Sobre la transgresión del sábado de Exo.31:14

En Exodo 31:14 se lee que a los transgresores del sábado se los debe apedrear hasta que mueran. ¿Por qué no rige la misma penalidad actualmente? Si se dice que el castigo no tiene efecto, entonces, se está afirmando que el sábado está abolido, porque una ley no tiene valor si no se castiga su trasgresión.

En Deuteronomio 13:6,9,10, encontramos que la simple sugerencia de adorar dioses falsos debe ser castigada con la muerte. Deuteronomio 21:18-21 dice que si alguien tiene un hijo desobediente debe ejecutarlo. Deuteronomio 22:21-28 hace referencia a la pena capital como castigo por la fornicación, el adulterio y la violación. Aquellos que acuden a adivinos debían ser "cortados de la congregación" (Lev.20:6). El que maldijese a su padre o madre era castigado con la muerte según Levítico 20:9. También la homosexualidad debía ser castigada con la muerte (Lev.20:13).

En el AT se castigaba con la muerte, toda trasgresión de los mandamientos morales.

Pero, preguntémosle al que objeta la observancia del sábado: "¿Cree Ud. que el idólatra debe morir como el hijo que maldice a su padre?". Generalmente la respuesta es: No. Sin embargo, de acuerdo a la lógica de la objeción, si la penalidad no tiene vigencia, tampoco sirve la condena, y entonces se puede ser idólatra, adúltero o maldecir a los padres. Pero, por supuesto, esa conclusión es inaceptable.

Nosotros también creemos que si una ley no tiene castigo, no tiene vigor. Pero que no creamos hoy en el castigo por lapidación (apedreamiento), no quiere decir que tampoco creamos que no habrá castigo para el trasgresor del sábado o cualquier otro punto de la ley.

La diferencia entre el antiguo orden judío y el nuestro es:

1. El tiempo del castigo, y
2. Quién lo ejecuta.

Cuando Dios era el gobernante directo de Israel, vio necesario infligir el castigo inmediatamente. Ahora el pecador debe esperar el día del juicio (Heb.10:26-29). Allí será castigado por toda violación consciente y voluntaria a la ley de Dios.

Por otra parte, debemos recordar que Israel era una nación y a la vez una iglesia, y en el momento de producirse la transición del Israel literal al Israel espiritual, algunas cosas quedaron sin efecto, entre ellas el momento del castigo y quién lo ejecute. No olvidemos que el sábado está dentro de la ley, y que la trasgresión de la ley es pecado (1 Juan 3:4), y que la paga del pecado es la muerte (Rom.6:23). Y esa muerte, es la ejecución por la trasgresión que se recibirá si no nos arrepentimos y cambiamos de vida.

(Tomado de "Credos Contemporáneos; Respuestas a objeciones", de Daniel Scarone).

